



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido ceses en general número 558/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de El Houcine Mouzouri Martín, contra la empresa JJCH Cerrajeros S.L.U., José Javier Cardenas Horcajada, y el Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Aclarar el decreto de admisión de la demanda en los términos expuestos en los antecedentes de hecho de esta resolución.

(- Citar a las partes para que comparezcan el día 28 de octubre de 2020 a las 11:15 horas, en calle Marqués de Mendigorría, 2 - Sala 009, para la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, el día 28 de octubre de 2020 a las 11:15 horas, en calle Marqués de Mendigorría, 2 - Sala 009, para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.)

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Contra este decreto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pudiera interponerse frente a la resolución modificada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Javier Cardenas Horcajada, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo, a 13 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-4629